



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00068-2024-PE/OSIPTEL

Lima, 9 de octubre de 2024

OBJETO	<b>MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL 2024</b>
--------	---

### VISTO:

El Informe N° 00127-OPPM/2024, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, eleva el proyecto de modificación del Plan Operativo Institucional del Osiptel 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00106-2021-PD/OSIPTEL del 3 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00134-2023-PE/OSIPTEL del 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Osiptel 2024;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, permite modificaciones al POI dependiendo de la necesidad de la entidad para asegurar el logro de sus resultados;

Que, en coordinación con las unidades organizacionales del Osiptel, se efectuó la revisión de las metas programadas y el avance de su ejecución durante el primer semestre 2024;

Que, de acuerdo al Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en todas las fases del proceso presupuestario;

Con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Operativo Institucional 2024 del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00134-2023-PE/OSIPTEL, conforme a los Anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal *web* institucional.

Regístrese y comuníquese,

JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN  
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de Reglamento la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

